



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

# GACETA MUNICIPAL

## Periódico Oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022 - 2024, Tejupilco, México.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI; 48 FRACCIONES II Y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL CABILDO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCIONES I, II, III Y V; 55 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO, SÍNDICA MUNICIPAL; RODRIGO BENÍTEZ RIVERA, PRIMER REGIDOR, TERESA ANTONIO PRUDENCIO, SEGUNDA REGIDORA; FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE, QUINTO REGIDOR; VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ, SEXTA REGIDORA; ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES, SÉPTIMO REGIDOR Y MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE SIETE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. CABE SEÑALAR QUE LOS CC. EFRAÍN ALDAMA TORRES, TERCER REGIDOR, Y NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA, CUARTA REGIDORA, CUENTAN CON FALTA JUSTIFICADA; PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO No. 050, ORDINARIA No. 041, EN FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO 2023; DERIVÁNDOSE EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE, DE CUYO CONTENIDO SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO :-----

### PUNTO NÚMERO CINCO. ASUNTOS GENERALES. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AÑO 2023, PARA DAR SEGUIMIENTO A LO ESTIPULADO

AÑO 2

VOLUMEN 1

GACETA No. 1

05- ENERO-2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE : -----

**ACUERDO 0274/2023.-** AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LLEVAR A CABO EL PRÓXIMO DÍA 19 DE ENERO DE 2023, A PARTIR DE LAS 12:00 HRS., LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AÑO 2023, DESIGNANDO PARA ESTE FIN RECINTO OFICIAL, EL FORO SOCIOCULTURAL, UBICADO EN EL RECINTO FERIAL, CON DOMICILIO CONOCIDO EN BOULEVARD GUILLERMO SANTIN CASTAÑEDA, SANTA ROSA-RINCÓN DE JAIMES, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO; DE IGUAL MANERA FUE APROBADA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE CONVOCATORIA. -----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en base al Acuerdo 0274/2023, punto No. 5 Asuntos Generales del Orden del Día, de Sesión de Cabildo No. 050, Ordinaria No. 041, de fecha cinco de Enero del año dos mil veintitrés, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tejupilco, Estado de México, período 2022-2024, emite la siguiente:

## CONVOCATORIA PÚBLICA

A todos los habitantes del municipio de Tejupilco, Estado de México, a participar en la celebración de la **Sesión de Cabildo Abierto** de este ayuntamiento con carácter de Ordinaria, de tipo pública, a celebrarse el día **19 de Enero de 2023**, a las 12:00 horas, en el Foro Sociocultural del Recinto Ferial de Tejupilco, Estado de México, bajo las siguientes:

### B A S E S :

**PRIMERA.** - Son habitantes del Municipio de Tejupilco, México, las personas que residan en él, temporal o permanentemente.

**SEGUNDA.** - La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes registrados podrán participar hasta con dos intervenciones en el desahogo del punto del Orden del Día referido al interés de la comunidad, sector o población en general, contando con derecho a voz, sin voto.

**TERCERA.** - En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

**CUARTA.** - Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada al interior del

Rincón de Jaimes, Tejupilco, Estado de México.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación de orden del día
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4 . Participación de los ciudadanos registrados para el desarrollo a la sesión con base a los asuntos de su comunidad, o de interés general para la población.
5. Participación de los Integrantes de cabildo sobre temas de interés general
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

**OCTAVA.** - Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, debidamente convocada, en la hora y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

Palacio Municipal, Planta Alta, Col. centro, Tejupilco, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

**QUINTA.-** Los requisitos para el registro son los siguientes:

- I. Los habitantes interesados en participar deberán registrarse dentro del período comprendido del día 05 al 18 de Enero del año 2023.
- II. Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento de registro;
- III. Entregar copia de su identificación oficial con fotografía, presentando original para su cotejo;
- IV. Entregar la temática general de su exposición, o en su caso, el contenido de su participación de manera impresa; ésta última firmada.

**SEXTA.-** Podrán registrarse todas y todos los ciudadanos que estén interesados en participar en los puntos del Orden del Día en que exista presentación de asuntos. Del número de registros se dará cuenta en la Sesión.

**SÉPTIMA.-** La celebración correspondiente de la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, de carácter Ordinaria, de Tipo Pública, se llevará a cabo el día 19 de Enero de 2023, a partir de las 12:00 horas, en el Foro Sociocultural ubicado en Recinto Ferial, con domicilio conocido en: Boulevard Guillermo Santín Castañeda, Santa Rosa -

obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona registrada podrá participar en la sesión.

**NOVENA.** - El participante podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quién preside la sesión, el cual contará hasta con cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales para mejoras de su comunidad o el tema de interés general que haya registrado para su exposición a los integrantes de cabildo.

**DÉCIMA.** - La convocatoria será publicada en: el Periódico Oficial del Ayuntamiento – Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en las Delegación o delegaciones de la (s) comunidad (es) a desarrollar la sesión; misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Tejupilco, [www.tejupilco.gob.mx](http://www.tejupilco.gob.mx) y en los demás medios mencionados.

**DÉCIMA PRIMERA.** - Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento Constitucional de Tejupilco, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Tejupilco, Estado de México, a 05 de Enero de 2023.

## ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

P.L.P. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA  
(Rúbrica)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE  
(Rúbrica)

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN: EL PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO-GACETA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO [www.tejupilco.gob.mx](http://www.tejupilco.gob.mx) Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIONES II y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2022 – 2024.**

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
(Rúbrica)

**AÑO 2**

**VOLUMEN 1**

**GACETA No. 1**

**05- ENERO-2023**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

C. IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO  
**SÍNDICA MUNICIPAL**  
(Rúbrica)

C. RODRIGO BENÍTEZ RIVERA  
**PRIMER REGIDOR**  
(Rúbrica)

C. TERESA ANTONIO PRUDENCIO  
**SEGUNDA REGIDORA**  
(Rúbrica)

C. EFRAÍN ALDAMA TORRES  
**TERCER REGIDOR**  
(Rúbrica)

C. NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA  
**CUARTA REGIDORA**  
(Rúbrica)

C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE  
**QUINTO REGIDOR**  
(Rúbrica)

C. VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ  
**SEXTA REGIDORA**  
(Rúbrica)

C. ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES  
**SÉPTIMO REGIDOR**  
(Rúbrica)

MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
(Rúbrica)